

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica pliego de cargos de 24 de marzo de 2003, dirigido a doña María Luisa Tristán Romero, sobre expediente administrativo de desahucio A-20/2003.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a doña María Luisa Tristán Romero, con DNI 44.221.198, y con último domicilio conocido en Plaza Galatea, Blq. 3-1.º A, de Huelva, código postal 21006.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica pliego de cargos recaído en el expediente administrativo de desahucio A-20/2003.

Indicándole que dicho pliego de cargos de desahucio, se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sita en la C/ José Nogales, 4, de Huelva, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 30 de abril de 2003.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, de la resolución de incoación del procedimiento disciplinario núm. 17/03.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Instructor del procedimiento disciplinario seguido a don Trifón Herrera Burgos, DNI número 24.236.800, después de haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para su localización, desconociéndose su paradero, ha acordado notificar la Resolución de 6 de febrero de 2003 del Director General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se incoa el procedimiento disciplinario número 17/03, poniéndola de manifiesto por término de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta notificación, para que el interesado pueda comparecer en la segunda planta de las oficinas de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Granada, calle Duquesa, número 22, y conocer el contenido íntegro de dicha resolución.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, haciendo saber que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por el interesado, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme al artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Granada, 14 de abril de 2003.- La Delegada, Carmen García Raya.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, de la resolución recaída en el expediente disciplinario núm. 67/02.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

a don Trifón Herrera Burgos, DNI número 24.236.800, después de haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para su localización, desconociéndose su paradero, se ha acordado notificar la Resolución de 8 de enero de 2003 del Director General de Gestión de Recursos Humanos, recaída en el expediente disciplinario número 67/02, poniéndola de manifiesto por término de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta notificación, para que el interesado pueda comparecer en la segunda planta de las oficinas de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Granada, calle Duquesa, número 22, y conocer el contenido íntegro de dicha resolución.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, haciendo saber que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por el interesado, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme al artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Granada, 14 de abril de 2003.- La Delegada, Carmen García Raya.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica, a los interesados que se citan, el Decreto 320/2002, de 30 de diciembre, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el Palacio del Marqués de Montana, hoy de los Domecq, de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Acreditada en el expediente, la imposibilidad de notificación personal y directa, a los interesados que a continuación se citan, del Decreto 320/2002, de 30 de diciembre, cuyo texto íntegro se publicó el BOJA núm. 17, de 27 de enero de 2003, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el Palacio del Marqués de Montana, hoy de los Domecq, de Jerez de la Fra. (Cádiz), se procede a practicar la misma, mediante el presente anuncio, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común:

- Gestiones y Desarrollos Patrimoniales, S.A.: Pza. Marqués de la Casa Domecq, 11, Pl. 00, Pta. 1, Jerez de la Fra. (Cádiz).
- Doña M.ª del Rosario Hermosa Moreno: C/ Beato Juan Grande, 1, Pl. 00, Pta. 1, Jerez de la Fra. (Cádiz).
- Don Manuel Seoane Cuceiro: C/ Sevilla, 8, Pl. 1, Pta. D, Jerez de la Fra. (Cádiz).
- Don Angel A. Vico Coronado: C/ Sevilla, 8, Pl. 2, Pta. G, Jerez de la Fra. (Cádiz).

Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer, potestativamente, desde el día siguiente al de su publicación, recurso de reposición, ante el mismo órgano que lo dicta, en el plazo de un mes, conforme al art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con los arts. 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 28 de abril de 2003.- La Delegada, Bibiana Aido Almagro.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública y se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de los Baños Arabes de La Zubia (Granada), a determinados interesados cuya notificación no se ha podido practicar o cuyos datos se desconocen.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de los Baños Arabes de La Zubia (Granada), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español así como los artículos 87, 80.3 y 91 de la Ley de 17 de julio de 1958 de Procedimiento Administrativo, se anuncia la apertura de período de información pública y se concede trámite de vista y audiencia del expediente a los interesados cuya notificación intentada no se ha podido practicar o cuyos datos se desconocen y que a continuación se relacionan:

- Don José Sacristán Ramírez.
- Titular de la parcela catastral 7986824 del término municipal de La Zubia.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles para la Información Pública y diez días para el Trámite de Audiencia, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Granada, Paseo de la Bomba, núm. 11-1.^a planta, de nueve a catorce horas.

Granada, 11 de abril de 2003.- La Delegada, María Escudero Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se dispone la notificación al interesado que se cita del Decreto 73/2003, de 18 de marzo, por el que se declara Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, el Muelle o Cargadero de Mineral de la Compañía Riotinto en Huelva, a don Rafael Páez Rodríguez, así como a cualesquiera que pudieran tener esa condición.

Acreditada en el Expediente la imposibilidad de notificación personal y directa a don Rafael Páez Rodríguez, así como a cualesquiera otros desconocidos que pudieran tener la condición de interesados, del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su reunión del día 18 de marzo de 2003, en la que se aprueba el Decreto 73/2003, de 18 de marzo, publicado en BOJA núm. 65 de 4 de abril de 2003, páginas 7.094 a 7.099, al cual nos remitimos, en el que procede la Declaración como Bien de Interés Cultural en la Categoría de Monumento del Muelle o Cargadero de Mineral de la Compañía de Riotinto (Huelva), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación por medio de este anuncio, haciéndoles saber que contra el mismo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, de acuerdo lo previsto en los artículos 10 y 45 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, 9 de abril de 2003.- La Delegada, Guadalupe Ruiz Herrador.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. expte.: PS-SE-909/01.

Nombre y apellidos: Don Jesús M. Molina Piris.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 14 de octubre de 2002, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se procederá, sin más trámite, al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-1383/01.

Nombre y apellidos: Don Israel Osorio Vázquez.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 12 de julio de 2002, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se procederá, sin más trámite, al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-151/02.

Nombre y apellidos: Don Rafael Alberto Infante.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 25 de septiembre de 2002, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se procederá, sin más trámite, al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-1026/02.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Mar Angel Avecilla.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 25 de septiembre de 2002, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se procederá, sin más trámite, al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-1164/02.

Nombre y apellidos: Don Francisco J. Lanchazo León.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 25 de septiembre de 2002, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se procederá, sin más trámite, al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92